

Libro de actas.
de la Santa Mesa
de San Mateo de los
Rios de.

Término municipal de Legarda Constitución provisional de la Junta local de informaciones agrícolas.

En Legarda a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiocho y previa citación que al efecto hizo el Sr. Alcalde Don Simón Larumbe Larrañaga se reunieron en la Casa Consistorial D. Baltino Bacaicoa Lequeño Juez Municipal; D. Fridoro Guitarran Berioz Pura Carroa D. Juan Arregui Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaría.

El Sr. Alcalde dió lectura del Real Decreto de 29 de abril último publicado en el Boletín Oficial extraordinario de esta provincia correspondiente al día 9 de mayo actual, por el cual se crea en todos los términos municipales del territorio nacional, una Junta local de informaciones agrícolas, de la cual deben formar parte como Vocales natos los Pres. que asisten a la sesión; una vez autorados, se procedió a la constitución provisional de la mencionada Junta en la forma siguiente.

Presidente: D. Simón Larumbe Larrañaga

Secretario: D. Baltino Bacaicoa Lequeño

Vocal: D. Fridoro Guitarran Berioz

id. D. Juan Arregui

Una vez acordada la constitución provisional de la Junta local de informaciones agrícolas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del mencionado Real Decreto, se acordó hacer la propos-

Tra de los Sres. agricultores y ganaderos de esta localidad que se citan a continuación, entre los cuales designaría el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia los que han de formar parte de esta Junta.

Agricultores

- D. Nicasio Goycochea Joni
- D. Victoriano Saumartin Cirapu
- D. Hermenegildo Villanueva Esparga
- D. Agustín Anduiz Zabalaqui
- D. José M.^a Bonete Echovorka
- D. Pilar Bararocaine Mendiano

Ganaderos

- D. Pedro Burrum Saumartin
- D. Santiago Triarte Menducheta
- D. José M.^a Azparran Araya
- D. Ignacio Salvide Miranda
- D. Benito Olaso Cirapu
- D. José M.^a Ecaso Herizos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, de la cual se enviaron copias certificadas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Jefe de la sección Agronómica.

Uniforom Larumbe

Baltasar Baraibar Federico Tribarven ^{1^o}

Pedro Burrum

Victoriano Saumartin

Santiago Triarte

Termino municipal de Legarota

Acta de Constitución definitiva de la Junta local de informaciones agrícolas.

En Legarota a diez y siete de junio de mil novecientos veintisiete, previa citación que hizo el señor Presidente se reunieron en la Casa Consistorial los señores que forman la Junta local de informaciones agrícolas.

El señor Presidente dió cuenta de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se ha designado para Vocales electivos de esta Junta local a los señores D. Mariano Guisasaola Gorri y D. Victoriano Saumartin Corapu, como agricultores; y a D. Pedro Bizarra Saumartin y D. Santiago Priante Landueta, como ganaderos, todos ellos vecinos de esta localidad.

Hallándose presentes los citados señores y enterados por el señor Presidente de la designación que ha hecho el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que formen parte de la Junta local de informaciones agrícolas, como vocales electivos, en cumplimiento del Real Decreto de 29 de abril último publicado en el «Boletín Oficial» extraordinario de esta provincia fecha 9 de mayo, se procedió a ponerles en posesión de sus cargos, quedando constituida definitivamente la Junta en la forma siguiente:

Presidente: D. Injerto Sarambe Samsion - Alcalde

Secretario: D. Misario Giosochca Jóni Agricultor

Vocal D. Balbino Bacacosa Segón Juez municipal

id. D. Gidoro Tribarren Berón Párroco

id. D. Juan Urregui Inspector municipal
Agricultores

Vocal: D. Victoriano Samsantín Terrapu
Ganaderos

Vocal D. Pedro Bismun Samsantín

id. D. Santiago Priarte Muroque

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión, de que se co-
tiende la presente acta, que firman todos,
y de la cual se remitirán copias certifi-
cadas al Excmo. Ch. Gobernador Civil de la
provincia y al señor Ingeniero Jefe de la
Sección Agronómica.

Injerto Sarambe

Balbino Bacacosa

Gidoro Tribarren

Pedro Bismun

Victoriano Samsantín

Santiago Priarte

Acta de la sesión celebrada por la Junta local de inspecciones agrícolas de fecha 3 de Junio de 1928.

En el lugar de Legarda a tres de Junio de mil novecientos veintiocho; previa convocatoria se reunió la Junta local de inspecciones agrícolas al objeto de formar la Estadística agrícola en vista de las declaraciones presentadas por los agricultores.

En efecto de las declaraciones resulta que la superficie sembrada de trigo en secano es de mil, seiscientos robadas.

La de cebada, ciento cincuenta y cuatro robadas; la de avena, noventa y nueve robadas; la de seca doce robadas; la de garbanos, cinco robadas; la de habas ciento ochenta y seis robadas; la de Patatas sesenta y nueve robadas; la de Berceños doscientos sesenta robadas; la de yuca diez y siete robadas.

Abrós, mil novecientos veintiocho mil, doscientos cincuenta y seis kilogramos, y setenta y siete mil, treinta y cinco kilogramos.

Arboles frutales existentes.

Melocotoneros	19 árboles,	una robada
Albaricoqueros	5 "	ocho almocedades
Juindos	14 "	una robada.
Ciruelos	22 "	una robada y ocho almocedades
Mansanos	27 "	una robada
Peral	15 "	ocho almocedades
Higuera	2 "	tres robadas
Nogales	56 "	seis robadas
Almendros	15 "	una robada
Mesquilleros	9 "	ocho almocedades

Tales son los datos que resultan de las declaraciones de los agricultores.

Con lo que se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta, acordándose que se remitan los datos precedentes a la mayor brevedad y firmen todos los señores concurrentes al acto de que certifica.

Amoroso Larumbe

Isidoro Iribarren pro

Pedro Biurrun

Victoriano Sanmartin

Teodoro Ardair

28.
e
se
dije-
loy
fici
l.
una,
du-
das,
im-
eis
la-
que
ni-
i-
re

Acuerdo de la Junta local de Informaciones agrícolas
de fecha 20 de Diciembre, de 1928.

En el lugar, de Legarda a veinte de Diciembre
de mil novecientos veintiocho; previo convocatoria, reu-
nióse la Junta local de Informaciones agrícolas, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Benito Otero Esquivel,
al objeto de proceder al voto del vocal agricultor, vocal
ganadero que debían cesar en el mencionado cargo a fin
de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10, 11
y 12 del R. D. de 29 de Abril, de 1924.

En efecto, a la hora señalada seis de la tarde día prin-
cipio al acto reuniéndose el correspondiente voto correspon-
diendo cesar por sueto a Sr. Nicasio Guivelleda vocal agri-
cultor, y a Sr. Pedro Ruizman vocal ganadero.

En el acto, se acuerda enviar propuesta, de los señores que
deben substituir a los que cesan, indicando los nombres de
Sr. Agustin Salvide Miranda como agricultor, Sr.
Balthazar Bacasivos Logrono como ganadero.

Con lo que se da por terminado el acto, del que se tiene
de la presente acta que firman los Sr. convenientemente que cer-
tifico.

Benito Otero

Tristoro Tribanaga

Pedro Ruizman

Victoriano Sanmartin

Teodoro Ardair

Santiago Y. Izarte

Renovación de vocales de la Junta local de Infor- maciones agrícolas y constitución de la misma.

En el lugar de Legarda a veinte de Enero de mil novecientos veintinueve; para comprobante, se reunieron los señores vocales de la Junta local de informaciones agrícolas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Oros Fierapú al objeto de constituir la Junta local indicada y dar posesión a los vocales D. Aquasio Salido y D. Balbino Bacariva nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

En el acto suscripto el Sr. Presidente que puede proveer de acuerdo para el nombramiento del Secretario que debe recaer en uno de los vocales y en efecto por unanimidad se acuerda designar a D. Victoriano Sammartín Fierapú que acepta el cargo, quedando constituida la Junta en la forma siguiente:

Presidente. Alcalde D. Benito Oros Fierapú
Secretario D. Victoriano Sammartín Fierapú
Jefe municipal. Teodoro Ascar Martínez
Cura párroco. Teodoro Ribarera Berria

Maestro Nacional. Aquasio Barroeder Astain
Inspector Municipal de Higiene Benito D. Juan Amegui
Vocal agricultor. D. Victoriano Sammartín Fierapú
Id. " Aquasio Salido Miranda
Vocal ganadero " Santiago Mirante Zandueza
Id. " Balbino Bacariva Legorin

Constituida la Junta con los expresados señores aceptan juntos los cargos y se acuerda enviar una relación de los vocales al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronomica de esta provincia.

Con lo que se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que pisan

los señores concurridos de que certifico

Fideloro Tribarzen. pro.

Berito Otero

Victoriano Sanmartin

Federico Adair

Ignacio Salvide

Nellino Bascava

Acuerdo de la Junta local de Reformaciones agrícolas de fecha 9 de Junio de 1929.

En el lugar de Segarda a nueve de Junio de mil novecientos veintinueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Sabido Miranda, se reunieron los señores vocales de la Junta local de Reformaciones agrícolas que suscriben la presente.

El Sr. Presidente dio cuenta de la Real orden de 26 de febrero del año actual y entesdo acordado por unanimidad solicitar del Sr. Ingeniero jefe de la Sección Agronómica de esta provincia, autorización para suprimir las declaraciones de los agricultores de este término municipal, substituyéndolas por manifestaciones verbales, de conformidad con lo que establece la citada Real orden.

Se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Ignacio Sabido

Judoso Libarson
Párroco

Bellmó Bacesosa

Victoriano Sanmartín

Victorino Jiménez

Acuerdo de la Junta local de Reformaciones agrícolas del día 26 de junio de 1929.

En el lugar de Segarda a veintiseis de junio de mil novecientos veintinueve; previa convocatoria, se reunieron los señores vocales de la Junta local de Reformaciones agrícolas que suscriben la presente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Salido Miranda, al objeto de formar las estadísticas agrícolas.

En efecto, en vista de las manifestaciones de los agricultores, ganaderos, y apicultores, se procede a formar las estadísticas, haciéndola por duplicado a fin de que quede archivado un ejemplar de las mismas para ulteriores efectos.

Se da por terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ignacio Salido

Judoso Zibarreri
Párroco

Baltasar Barceña

Victoriano Sammartín

Victorino Jiménez

Acuerdo de la Junta local de informaciones agrícolas
del día 22 de Septiembre de 1929

En el lugar de Legarda a veintidós de Septiembre de
mil novecientos veintinueve; previa convocatoria, se reunió
los señores vocales de la Junta local de informaciones
agrícolas que suscriben la presente bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Ignacio Salvide Miranda, al objeto
de formar la estadística de los extensiones cultivadas de
las plantas que se mencionan en el impreso facilitado por
el Sr. Ingeniero jefe de la Sección Agronómica de esta pro-
vincia.

En efecto, en vista de las manifestaciones verbales de los
agricultores y datos adquiridos, se procede a la formación
de la estadística que se firma en este acto y se extiende
por duplicado a fin de que un ejemplar quede archivado y
el otro se remite al Sr. Ingeniero jefe dentro del plazo seña-
lado.

Y se da por terminado el acto del que se extiende la
presente acta que firman los señores concurrentes de
que certifico.

Ignacio Salvide

Indoro Jibarren
párroco

Balduino Baracasa

Victoriano Lomartin

Victorino Juguéres

Acuerdo de la Junta local de Instrucción Agrícola del día 23 de Noviembre de 1929.

En el lugar de Legarda a veintitres de Noviembre de mil novecientos veintinueve; por el convenio, reunión y voto los tres Vocales de la Junta local de Instrucción Agrícola que suscriben los presentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Salido Miranda, al efecto de la sesión se procedió a la formación de las estadísticas agrícolas siguientes:

- 1.ª de arboles y arbustos frutales
- 2.ª de productos artificiales, forrajes, rizados, raíces, tubérculos y hielos.
- 3.ª de plantas hortícolas.

Se acuerda remitir dichas estadísticas antes del día 25 y que una copia de las mismas quede archivada para fines estatísticos.

Se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los tres convenientes de que actúan.

Ignacio Salido

Indoro Tribarven, Párroco

Teodoro Ardair

Nellini Bacciosa

Victoriano Sanmartín

Luis Marturet

Victorino Figueiras

Acuerdo de la Junta local de Instrucción agrícola
del día 22 mayo 1920.

En el lugar de Legada a veintidos de mayo de
mil novecientos veinte, para convocar y reu-
nir la Junta local de Instrucción agrícola de
nuestro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
Barrero.

Seguidamente y de acuerdo con el plan y programa a
la formación de la escuela de estudios de terrenos
cultivados entre otros, acordando cursar al Sr.
Sr. Jefe Provincial de Instrucción el resumen de
la citada escuela.

Con lo que siendo los dichos proveyó tener y dar
fi a la sesión cuya acta se firmó por todos los señores
asistentes de que certifico:

Pedro Barrero

Tridoro Tribarren

Florentino Uribe

Ignacio Labrida

Victoriano Sanmartín

Luis Cortesón

José Latorra



Señal de la Junta Local de Informacio-
ny agrícolas, al día 26 de mayo de 1931.

En el lugar de Legarda, a veintiseis de mayo
de mil novecientos treinta y uno, previa convoca-
tória, reunióse la Junta Local de Informaciones
agrícolas que versa sobre la presente, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Remigildo Villan-
va, y en asistencia de los señores que al fin se
aparecieron con sus firmas, con el objeto de
proceder al cumplimiento de los estatutos
unidos por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección
Agronomía de Navarra, referentes a los da-
tos de explotación de terrenos que se explotan en este
termino municipal tanto de cultivos como de
plantas herbales y demás.

En efecto y teniendo a la vista los necesarios da-
tos para llevar a cabo dicho servicio, se procedió
determinando a llevar los estatutos referidos.
Y se acuerda remitirlos al Sr. Ingeniero Jefe
de la Sección, antes del día 10 de junio próximo
en cumplimiento de lo mandado.

Dándose por terminado el acto que se firmó por
dichos señores de que entes fue:

Señal de Legarda

Sesión del día 25 de octubre de 1943

En segunda a veinticinco de octubre de milnovecientos cuarenta y tres siendo las tres de la tarde se reune esta Junta local agrícola bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Barnatí Elia y de su orden se abre la sesión de continuación se lee la circular de la Jefatura Agronomica de Navarra de fecha diez y seis de octubre así como los decretos del Ministerio de Agricultura para la campaña de compra 1944-1945 y la Orden del mismo Ministerio dando normas para establecer los planes de siembra.

Acordando esta Junta fomentar por todos los medios a su alcance todos los cultivos y muy especialmente el cultivo del trigo ya que con ello se coopera a la solución de un problema de índole nacional.

Se acuerda dar publicidad a los precios y mejoras que el Ministerio de Agricultura ha establecido a favor de los agricultores y las condiciones especiales que se han de cumplir a la próxima campaña de 1944-1945.

Se acuerda establecer un plan de siembra que de por resultado la siembra de cinco veinticinco hectáreas de trigo conforme lo ordenado por la Jefatura Agronomica de Navarra y así mismo aumentar la siembra de otros cereales principalmente dando cuenta de ello a la Jefatura Agronomica de Navarra.

No habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión y de ella se actúa de la presente acta que firma conmigo los señores asistentes y el cual certifico:

José Barnatí Elia

Señor del día 20 de octubre de 1942

En segunda a veinte de octubre de milnovecientos cuarenta y ~~dos~~ ^{tres} previa convocatoria cursada al efecto a forma legal, se reunió en la sala consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Samartín y los señores Vicepresidente Cipriano Urdin Jefe local de la F. F. J. y los vocales Don José María Eraso Don Joaquín Barasoain y Don

Abierta la sesión se dio lectura al Decreto y Orden del Ministerio de Agricultura publicados en los Boletines oficiales de la Provincia del ocho y once del corriente en los que se dicta normas para establecer los planes de siembra de la campaña de milnovecientos cuarenta y ~~dos~~ ^{tres} cuarenta y cuatro leyéndose igualmente la Circular de la Jefatura de la Sección Agronómica de Navarra por la que se fija en ciertos vertientes hectáreas en secano la superficie mínima a sembrar en el presente año agrícola superficie de trigo.

Perfectamente enterados los señores que componen la Junta de los obligaciones que los incumben acuerdan remitir a la Junta y establecer rápida y equitativamente los planes de siembra que en las tierras de cereales habrán de dedicarse al cultivo del trigo, previos los estudios que consideren necesarios de acuerdo con las instrucciones recibidas; y terminado esto se acuerda remitir en cuanto se pueda a la Jefatura Agronómica los planes de siembra y comunicar a los interesados convenientemente para su puesta en práctica inmediata.

Se acuerda también hacer constar que la cantidad de superficie marcada al término municipal para siembra es excesiva aunque la Junta pondrá todos los medios a su alcance para conseguir el resto de la superficie que la Sección Agronómica de Navarra señala en sus órdenes.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de que se extiende la presente acta que firmen todos los asistentes conmigo el Secretario

de que certifico.

Jose Guadalupe

José Sammartín

Cypriano Urdin

Joaquín Barahona

Florencio Ortiz

José M. Eraso